

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 743

SANTIAGO, - 1 FEB. 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 545 y siguientes del Libro Primero, Título XXXIII, del Código Civil; en el Decreto Supremo de Justicia N° 110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia N° 679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004; en el Decreto Supremo de Justicia N° 924, de 1981, publicado en el Diario Oficial de 5 de agosto de 1981, y sus modificaciones, sobre materias que serán suscritas por las autoridades que se indican con la fórmula "Por Orden del Presidente de la República"; en Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008, publicada en el Diario Oficial de 6 de noviembre de 2008; y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "**Centro de Ex Alumnos y Amigos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso**", con domicilio en la provincia de Valparaíso, Quinta Región de Valparaíso.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 28 de agosto de 2008 y 16 de octubre de 2009, ambas otorgadas ante el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León.

Anótese, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE FREI TOLEDO

Ministro de Justicia (S)

Lo que se mandó para su conocimiento

DISTRIBUCION:

- 07
- Diario Oficial
- CDE
- Seremi V
- Don Claudio Oliva Ekelund ✓